



30 años

"2013 – Año del trigésimo aniversario de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11442

Artículo-1º:-Rectifíquese los términos del Artículo 1ro. de la Ordenanza N° 11087 promulgada por Decreto N° 1.153/11 en relación a la J.1 – SJ.07 - U.EJ.14 – AC.C.01, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 531,95.- (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor de la agente Silvina Laura Verónica Britez, Legajo N° 15607/9, D.N.I. N° 22.294.372, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; correspondiente al año 2008; con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 -F.F1.1.0

1.1.3	Retrib. del Cargo/08	\$ 486,00	
1.1.4	S.A.C.	\$ 45,95	
TOTAL:		\$ 531,95	(de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 68,04	
- Jub. s/S.A.C.	\$ 6,43	\$ 74,47
- I.O.M.A.	\$ 23,33	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 2,20	\$ 25,53
- Sind. Cta. Af.	\$ 7,29	
- Sind. s/S.A.C.	\$ 0,70	
- Co-Seg.	\$ 14,58	
- Co-Seg. s/S.A.C.	\$ 1,38	\$ 23,95



Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 -F.F1.1.0


1.1.1.6.1	I.P.S.	\$ 63,83
1.1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 25,53
1.1.1.6.3	Co-Seg,	\$ 5,32
1.1.1.6.4	A.R.T.	\$ 6,85

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de mayo de 2013.-

REVISO

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0949
DE FECHA 13 MAY 2013



Registrada bajo el N° 11442

[Signature]
ALICIA B-STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARIA ESTER ANTONUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

